



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE AGOSTO DE 2017

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la UnTER - Escuela de Formación Permanente "Rodolfo Walsh", y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos de capacitación organizados por Unter - Escuela de Formación Permanente "Rodolfo Walsh";

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma que avala;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por Unter - Escuela de Formación Permanente "Rodolfo Walsh", según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2017.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Institución Capacitadora deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo V de la Resolución N° 642/17 del CPE, remitiendo los datos requerido a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, al solo efecto de incluirlos en el SAGE.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 3493
DPES/Yf/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 3493

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Historia Argentina desde los sindicatos. Contexto socio-político. Argentina 1857-1943	Gustavo Moyano	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Seccionales de la UnTER	30 horas cátedra
Historia Argentina desde los sindicatos. Contexto socio-político. Argentina 1943-1969	Gustavo Moyano	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Seccionales de la UnTER	30 horas cátedra
Historia Argentina desde los sindicatos. Contexto socio-político. Argentina 1973-hoy	Gustavo Moyano	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Seccionales de la UnTER	30 horas cátedra